



PREMIO ABDÓN CIFUENTES 2026

APORTE AL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAÍS

El Premio Abdón Cifuentes distingue a los académicos cuya labor ha estado orientada al servicio del bien común. Se valora especialmente la capacidad de generar un impacto a través de la formación, la creación, el descubrimiento, la reflexión y el servicio, aportando a la transformación social a través del desarrollo de políticas públicas u otros mecanismos.

A. Objetivos

El objetivo de este premio es reconocer a aquel profesor que a través de su labor académica ha logrado un impacto positivo y directo en la sociedad, transformándose en un aporte al país y al desarrollo de las políticas públicas.

El aporte en cuestión deberá estar inspirado en la misión que persigue la Universidad y en línea con sus principios.

B. Aporte al desarrollo integral del país

El proyecto educativo de la Universidad Católica se orienta en la carta apostólica Ex Corde Ecclesiae donde se expresa que somos una comunidad educativa de la Iglesia al servicio de la sociedad y la cultura, empeñada en el desarrollo humano y de los pueblos.

Este reconocimiento busca destacar el trabajo académico de aquellos profesores que han orientado su trabajo de formación, creación, descubrimiento, reflexión y servicio al servicio del país y está en sintonía con la misión de la Universidad de lograr la excelencia en su accionar.

El aporte al desarrollo y transformación del país no solo puede ser el resultado natural de nuestra actividad académica, sino también una poderosa retroalimentación para continuar avanzando en líneas de trabajo que contribuyan a solucionar los desafíos sociales más urgentes y aporten al bienestar y a la dignidad de las personas.

El Premio Abdón Cifuentes se enmarca en uno de los 6 objetivos del Plan Estratégico 2026-2030 que busca profundizar el impacto de la formación, reflexión, creación y descubrimiento a través de su vínculo con los desafíos de la sociedad, del país y la región. La Universidad busca generar impacto positivo frente a los desafíos de Chile y el mundo, en la construcción de una sociedad más justa, cohesionada y próspera.

C. Abdón Cifuentes

Abdón Cifuentes nació en 1836, en San Felipe. Se educó en el liceo de su ciudad natal, luego en el Instituto Nacional de Santiago y en 1862 se graduó de abogado en la

Universidad del Estado. Fue un profesional exitoso, siempre dedicado al servicio público. Casado con Luz Gómez Ortiz y padre de 13 hijos, cultivó en su hogar los valores que a él mismo lo animaban.

Destacó durante la mitad del siglo XIX por su especial compromiso con el servicio público y adhesión a la Iglesia Católica, en un período trascendental para el país en materia ideológica y política. Su valiosa contribución se extiende a las áreas de la educación, capacitación técnica, desarrollo, trabajo y salud. Sus viajes a Estados Unidos y Europa lo vigorizaron de ideas y experiencias que no tardó en implementar en nuestro país.

Promovió la participación laboral de la mujer, enfrentándose a las costumbres sociales de la época. A él se le atribuyen la primera escuela femenina de telegrafía, la creación del Hospital El Salvador y la firma de un decreto que permitía a los jóvenes de esa época cursar lo que se llamó "ramos sueltos" de preparación en oficios técnicos.

Hombre de gran cultura, se desempeñó como diputado por cuatro períodos por Rancagua, Santiago y San Felipe, y como senador por otros tres, por las provincias de Llanquihue, Aconcagua y Santiago. Bajo la presidencia de Federico Errázuriz ejerció como Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, desde donde se abocó a proyectos legislativos orientados a mejorar la educación del país.

Promovió enérgicamente la Libertad de Enseñanza, instaló esta discusión en la esfera pública hasta la promulgación de este decreto en 1872. Tras esta medida se abolió el derecho que tenía el sistema estatal sobre los exámenes y se declaró que los colegios privados eran libres para adoptar planes y programas de estudios.

Ejerció también como docente y figuró entre los principales fundadores de la Universidad Católica en 1888, siendo miembro de la Junta Promotora que dio vida a esta casa de estudios.¹

D. Ámbitos e iniciativas consideradas dentro del aporte al desarrollo del país

Los postulantes deben demostrar que en su rol académico han participado en investigaciones, proyectos, iniciativas o actividades académicas que aportan al desarrollo integral del país y el compromiso público de la Universidad Católica.

Estas investigaciones, proyectos, iniciativas o actividades académicas deben contribuir a la esfera pública o al bien común y responder directamente a problemáticas, necesidades, intereses y preocupaciones del mundo real.

E. Evaluación

Criterios generales susceptibles de ser considerados:

- El trabajo académico debe responder a la historia, identidad y misión de la Universidad que busca contribuir a la transformación de la sociedad infundiéndole su

¹ "Abdón Cifuentes, visión de futuro. La orientación práctica de la enseñanza". Pensamiento Educativo. Vol. 34 (junio 2004), pp. 271-299.

identidad como sello diferenciador, en la formación, la creación, el descubrimiento, la reflexión y el servicio.

- El impacto y aporte al desarrollo del país que se desprenden de las iniciativas, entendidos como la contribución a la creación y descubrimiento de calidad que promueva el progreso y en la entrega de soluciones para los desafíos que aquejan a la sociedad chilena.
- El diálogo bidireccional y la vinculación que se establezca entre la actividad académica con las necesidades del país, donde las actividades establezcan un puente entre la Universidad y la sociedad chilena.
- El alcance del trabajo académico, entendido como un aporte visible y reconocible a la solución de problemas públicos o al diseño y formulación de políticas públicas.

F. Postulaciones

- El premio es de carácter individual.
- Se premiará a un académico anualmente.
- El académico debe contar con una trayectoria de al menos cinco años en la UC, y que cumpla actualmente, o haya cumplido en el pasado, una jornada superior a 22 horas durante ese periodo de 5 o más años.
- Las postulaciones podrán ser presentadas por el propio candidato o por otro profesor de la UC. Los miembros del jurado del premio también podrán sugerir nombres para ser postulados.
- Se mantendrá vigente el registro de profesores postulados en los 5 años previos para ser considerados por el jurado, sin necesidad de hacer una nueva postulación. En estos casos, se permitirá agregar antecedentes en caso de ser necesario.
- Para postular se requiere que un académico envíe una carta dirigida al Prorector de Gestión Institucional Francisco Gallego, manifestando el deseo de incorporarse en la nómina o incorporar a otro académico como candidato al Premio Abdón Cifuentes 2026 y adjuntar un breve currículum actualizado con la información pertinente al premio. Enviar copia de estos antecedentes a carmen.vergara@uc.cl.

En caso de ser necesario, la secretaría del Premio Abdón Cifuentes contactará al postulante o a su patrocinador para solicitarle antecedentes adicionales.

G. Privacidad

Los antecedentes de las postulaciones serán conocidos solamente por el jurado del premio y por un Comité de Admisibilidad del Centro de Políticas Públicas, que ejercerá como secretaría técnica.

H. Plazos

Se podrá postular desde el lunes 13 de abril hasta el viernes 29 de mayo, en forma irrevocable.

El resultado del fallo se anunciará vía correo electrónico a todos los postulantes el 8 de junio.

I. Selección

Todas las postulaciones serán revisadas en una primera instancia por el Comité de admisibilidad que analizará el cumplimiento de los criterios generales del premio para cada postulante.

El jurado estará presidido por el Rector Francisco Gallego, los Vicerrectores Académico, de Investigación y de Comunicaciones, y por dos destacados exalumnos UC de reconocida trayectoria pública.

La decisión del jurado será irrevocable.

J. Premio

El premio consiste en un monto de \$2.000.000. El Rector Juan Carlos de la Llera entregará un reconocimiento en la celebración del Día del Sagrado Corazón, el viernes 12 de junio de 2026.

K. Consultas

Todas las dudas y consultas deberán ser dirigidas a carmen.vergara@uc.cl

GANADORES PREMIO ABDON CIFUENTES

2025	Miguel Nussbaum	Facultad de Ingeniería
2024	Ignacio Irrarrázaval	Escuela de Gobierno y Centro de Políticas Públicas UC
2023	Catterina Ferreccio	Facultad de Medicina
2022	Eduardo Valenzuela	Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Sociología
2021	Alexis Kalergis	Facultad de Ciencias Biológicas UC
2020	Francisco Gallego	Facultad Ciencias Económicas y Administrativas
2019	Paula Bedregal	Facultad de Medicina
2018	María Elena Santibañez	Facultad de Derecho
2017	Jorge Manzi	Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Psicología
2016	José Luis Cea	Facultad de Derecho
2015	Alejandro Aravena	Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos
2014	Bonifacio Fernández	Facultad de Ingeniería
2013	Joaquín Montero	Facultad de Medicina